

**Adenda Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL		
Materia	DERECHO PROCESAL		
Módulo			
Titulación	GRADO EN DERECHO		
Plan		Código	42675
Periodo de impartición	Segundo Semestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo		Curso	Segundo
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Senovilla Cearsolo, Ramón Luciano. Escalada López, María Luisa.		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	ramonluciano.senovilla@uva.es mlescala@der.uva.es		
Departamento	Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado		

De conformidad las instrucciones efectuadas, en atención a las circunstancias sobrevenidas tras el inicio del segundo cuatrimestre de este curso académico, se acomoda el presente proyecto-guía a una previsión de docencia presencial de las primeras cinco semanas y el resto no presencial, así como a la evaluación no presencial a partir de esas primeras cinco semanas; todo ello, sin perjuicio de que dicha situación pudiera revertirse, recuperando la docencia y evaluación presencial durante lo que resta del curso.

El programa-guía docente mantiene en la medida en que no sea modificado de forma expresa por esta adenda, reproduciéndose únicamente los extractos imprescindibles del mismo a tal efecto, dándose por reproducido el resto.

Los términos modificados o añadidos al proyecto-guía como resultado de esta adenda, aparecen, conforme las instrucciones recibidas, en color distinto del negro (azul).

5. Métodos docentes y principios metodológicos

La metodología docente consistirá entre el empleo de la lección magistral (con recurso a la presentación powerpoint u otro método expositivo) y la resolución de casos prácticos por parte del alumnado.

A este fin, se recomienda el uso de obras de referencia, el manejo de legislación y jurisprudencia, etc.

Eventualmente las explicaciones podrán ser contextualizadas con la asistencia a conferencias, seminarios o simposios impartidos por especialistas o prácticos en la materia objeto de estudio.

Así mismo podrán utilizarse comunicaciones y métodos docentes no presenciales, a través de las diversas herramientas de campus virtual, así como cualquier otra posible incluyendo o videoconferencia, mensajería, correo-electrónico, etc.

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
1º Examen teórico, escrito u oral, o de tipo test, o combinación de ellos. <i>Esta parte podrá realizarse a través de una o varias pruebas no presenciales, que se distribuyan el peso final de la nota final.</i>	60% de la nota final	La obtención en una pregunta de desarrollo de una calificación igual o inferior a 2 sobre 10, supondrá no hacer medida con las demás notas; en este caso, la calificación final de la prueba será la menor de las obtenidas.
2º Aprendizaje autónomo y/o cooperativo. Prácticas y/o trabajos; individuales o en equipo: <i>Esta parte podrá realizarse a través de una o varias pruebas no presenciales, que se distribuyan el peso final de la nota final.</i>	40% de la nota final	La obtención en uno de los casos de una calificación igual o inferior a 2 sobre 10, supondrá no hacer medida con las demás notas; en este caso, la calificación final de la prueba será la menor de las obtenidas.
3º Es necesario superar ambas partes para hacer media con las calificaciones obtenidas en cada una.		En caso de que no se superen ambas partes y, por tanto, no pueda hacerse media, la nota final será la menor de las obtenidas.

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Los arriba descritos.
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - Los arriba descritos.